ADENDA 2 A SOLICITUD DE PROPUESTA SDP-49-2018

"Servicios de consultoría para la elaboración de paquetes tecnológicos para el control de poblaciones de Anoplophora glabripennis, Sirex noctilio, Lymantria dispar y Agrilus planipennis previendo su incursión en ecosistemas forestales de México"

Por medio de la presente, hacemos de su conocimiento la adenda de los siguientes puntos al Anexo: Términos de Referencia:

Pagina	Sección	Instrucciones/requisitos específicos de los productos
8	**Términos de Referencia (TORS)** **2. PRODUCTOS ESPERADOS, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:** **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES**	Se agregaron la descripción de los productos a las actividades por realizar.

	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	% DE PAGO
1	Concretar la propuesta técnica presentada, de acuerdo con la CONAFOR, en un plan de trabajo desglosado a 10 meses, en el que se describan las metodologías y herramientas que se usarán para el desarrollo del proyecto.	Programa de trabajo en formato .docx que incluya un cronograma detallado de las actividades a realizarse y descripción de los mecanismos de operación del diseño experimental del proyecto. El cronograma de actividades contemplará la entrega de los productos definidos en la presente convocatoria y los costos para cada una de las actividades que se expongan, así como los métodos a utilizar para la recopilación y construcción de la información para cada especie. Este producto será elaborado en formato .xls y .doc de paquetería *Microsoft Office*. Será enviado vía correo electrónico a la Gerencia de Sanidad de la CONAFOR y a la Unidad Coordinadora del Proyecto.	20% Mes 1

2	Recabar la información existente, consultando literatura nacional e internacional sobre estas cuatro especies incluyendo los documentos indicados en el apartado de antecedentes. El consultor deberá tener en cuenta que el proyecto implica actividades de compilación bibliográfica pero también puede contemplar actividades en campo, con la finalidad de obtener o corroborar información bibliográfica, por lo que el consultor deberá considerar todos los factores administrativos y operativos para efectuar las pruebas de susceptibilidad en las cuatro especies. Con esta información, deberá elaborar un informe parcial.	Documento digital en formatos .docx que concentre, como mínimo, la información señalada en los incisos **a)-f)** especificados en el Producto 3 de la presente convocatoria. Toda imagen que no sea generada dentro del proyecto deberá contar con la cita de referencia y permiso de uso. Es importante contar con anexo fotográfico de las tecnologías que se describen en cada apartado correspondiente. Las imágenes deberán ser propias del consultor y tener un tamaño mínimo de 8 megapixeles (Anexo 2). El documento deberá contar con los logotipos oficiales de la CONAFOR, CONABIO, GEF y PNUD. Éste se entregará a los responsables de supervisión del proyecto enviado por correo electrónico, *Wetransfer*, *Dropbox* o cualquier otro medio digital que se disponga y acuerde con la Gerencia de Sanidad y la Unidad Coordinadora del Proyecto.	50% Mes 6
3	En base a los comentarios recibidos del informe final, el consultor verá elaborar el informe final que integre todos los puntos definidos en el producto 3.	Un documento para uso de la Comisión Nacional Forestal que describa la metodología y actividades implementadas para el control de *Anoplophora glabripennis*, *Sirex noctilio*, *Lymantria dispar* y *Agrilus planipennis* en el contexto mexicano. <u>Dicho documento no es solo una compilación bibliográfica sino un proyecto de investigación de la efectividad de los tratamientos fitosanitarios definidos para las cuatro especies con las variables ambientales de ecosistemas nacionales</u>. Este será entregado en formato Word (.docx) a la Gerencia de Sanidad y a la Unidad Coordinadora del Proyecto. La recepción de esta información puede ser a través de los correos electrónicos oficiales del personal asignado por cada una de las instituciones revisoras o, en caso de tratarse de documentos de tamaño mayor a los 10 MB, mediante el uso de herramientas como *Dropbox* o *WeTransfer*. Será un documento integral que incluya, como mínimo, información de los siguientes elementos: **a)** descripción de las cuatro especies (morfológica, taxonómica, fisiológica, ecológica, etc.), **b)** descripción del ciclo biológico de cada una de las especies: *A. glabripennis, S. noctilio, L. dispar* y *A. planipennis,* ajustando sus variables ambientales de desarrollo al contexto ecológico de México (hospedantes, altitud, latitud, temperatura,	30% Mes 10

		precipitación); **c)** distribución actual y potencial de las especies[1], **d)** análisis de la dinámica poblacional de cada especie por etapa de desarrollo con las variables ambientales de México, **e)** Listar los hospedantes potenciales para México definidos para *A. glabripennis, S. noctilio, L. dispar* y *A. planipennis,* **f)** Definir los factores que causan susceptibilidad y vulnerabilidad en los hospedantes potenciales mexicanos de las cuatro especies, **g)** describir y validar los métodos de control empleados para cada especie con sus respectivas pruebas de susceptibilidad en caso de uso de controles químicos y biológicos (definir y especificar dosis de cada producto que se empleará para el combate y control por plaga, así como su residualidad, número y periodo de repeticiones que resulte en la efectividad del tratamiento dentro del contexto regulatorio mexicano), **h)** propuesta de metodología de monitoreo de las especies para México, considerando el tipo de trampa y elementos de atracción químicos o físicos a implementar, **i)** descripción de los costos por especie exótica (*A. glabripennis, S. noctilio, L. dispar* y *A. planipennis*) que implica la operación de cada tratamiento fitosanitario propuesto, incluyendo las acciones de mantenimiento que permitan contener o erradicar un brote de plaga y su monitoreo proyectado al contexto ambiental de México. Se deberá entregar un documento por cada especie (*A. glabripennis, S. noctilio, L. dispar* y *A. planipennis*). Estos cuatro documentos se entregarán en formato electrónico (.docx) a la Gerencias de Sanidad y a la Unidad Coordinadora del Proyecto a través de Dropbox, correo electrónico o cualquier otro medio que facilite la entrega.		

[1] La institución/empresa consultora puede consultar los resultados del proyecto "Servicios de consultoría para integrar dos modelos de predicción de riesgo para las plagas exóticas forestales *Sirex noctilio* Fabricius y *Anoplophora glabripennis* (Motschulsky) en el territorio mexicano". en: https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/1.2-7-sirex-noctilo-mapas-riesgo_final.pdf y https://www.biodiversidad.gob.mx/especies/Invasoras/gef/pdf/1.2-7-anoplophora-mapas-riesgo.pdf

4	Reunión presencial para entrega formal de productos finales del proyecto.	La institución/empresa consultora organizará una reunión para la presentación y entrega de resultados en formato *Power Point* (.pptx) con personal de la Gerencia de Sanidad, con domicilio en Periférico Poniente No. 5360, Col. San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, C.P. 45019. La Consultora respaldará esta actividad con minuta de acuerdos de la reunión, informe fotográfico anexo con un mínimo de 10 fotografías a una resolución mínima de 2 megapíxeles y lista de asistencia con los logotipos de CONAFOR, CONABIO, GEF y PNUD.	

Cualquier duda o aclaración al respecto favor de comunicarse al Departamento de Adiciones del PNUD al correo electrónico licitaciones@undp.org.

Atentamente les saluda,
Departamento de Adquisiciones
UNDP México